

DERECHOS Y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 13-RE-05	
		Versión: 4	Página: 1
		Vigente desde: 12-05-2014	

TIPO DE EVALUACIÓN	AUDITORÍA INTEGRAL	AUDITORÍA ESPECIAL
		X
OBJETIVO	Verificar el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los Planes y Programas Institucionales.	
ALCANCE	Contribuir en el asesoramiento a la Alta Dirección en la continuidad de los procesos administrativos, la revaluación de los planes establecidos y la aplicación de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.	
PROCESO	Personería Local de Bosa	
AUDITOR	Ruth María Soto Chávez - Jesús Alfonso Escamilla Cháves.	
PERÍODO AUDITADO	Enero – Junio 2014	
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	Del 22 al 28 de junio	
CRITERIOS	1. Normatividad Vigente 2. Informe y Plan de Mejoramiento de Auditorías Anteriores de Gestión 3. POA 2014 del Proceso 4. Reporte presentado por la PDCPL. 5. Requisitos de la Norma de Gestión NTCGP 1000:2009. 6. Otros aspectos específicos	

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	OBSERVACIÓN/NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1 - 2	La normatividad aplicada se encuentra acorde con la actividad que desarrolla, sin embargo es procedente que a través de la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales se solicite a la Dirección de Planeación incluir en los procesos que desarrolla la Entidad la gestión que desarrolla, así como la actualización del soporte jurídico.	OK
	No cuenta con el Plan de Mejoramiento, en razón a que en la pasada vigencia no fue objeto de auditoria.	OK
3.	Asevera la funcionaria que actúa como MP que para el primer trimestre ejerció su función conforme a lo señalado en el Plan Operativo Anual de la vigencia anterior y a las directrices impartidas por la PD para la Coordinación de Locales - PDCPL -. El POA fue definido y socializado a	

Elaboró: Profesional Especializada Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Entidad
---	--	---

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C. <small>Individuo y Sociedad</small>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 13-RE-05	
		Versión: 4	Página: 2
		Vigente desde: 12-05-2014	

	<p> finales de abril del año en curso. </p> <p> En este sentido, se detalla que adelantó entre otros, el inventario de querellas activas en la Alcaldía Local e Inspecciones de Policía, con un total de 1487, discriminadas establecimientos de comercio 820, espacio público 91 y por infracción al régimen de obras 576. </p> <p> Del mismo modo, obra en la base de datos formato remitido por la PDCPL con la relación de querellas en curso tanto en la Alcaldía Local como Inspecciones de Policía, el cual se encuentra actualizado al mes de abril en lo que respecta a Ley 232/1995. </p> <p> Se detalla a folio 62 del libro de Ministerio Público ante Alcaldía, 310 diligencias de Notificación y a folio 32 de su similar ante inspecciones de Policía 520, con su respectivo ingreso al Sistema Integrado de Procesos - SINPROC - </p> <p> En los portafolios de evidencias allegados, se observan actas de las actuaciones surtidas ante la Alcaldía Local e Inspecciones de Policía en relación con operativos de Restitución Espacio Público, así como de asistencia a diligencias de contravención de Obra, Establecimientos de Comercio, e Inspección Ocular en querellas civiles de policía, atención a requerimientos ciudadanos y demás actuaciones que realiza a petición de PDCPL y demás Delegadas. </p> <p> Selectivamente fueron corroboradas algunas de las actuaciones anteriores, en el siguiente: </p> <p> SEGÚN REPORTE PRESENTADO POR LA PDCPL – MINISTERIO PUBLICO. </p> <ul style="list-style-type: none"> • ANTE ALCALDIA <p> Recursos reportados: </p> <p> 1- Oficio 2014EE39040 de mayo 5 /2014, Proceso 040/2006, Ley 232/95 </p>	OK
--	---	-----------

Elaboró: Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---

	<p>2- Oficio 2014EE40566 de mayo 6/2014, Proceso 081/2012, Ley 232/95</p> <p>3- Oficio 2014EE50535 junio 6/14, proceso 7146-2/2009 por contravención al Régimen de Obras.</p> <p>4- Oficio 2014EE50450 junio 6/14, proceso 105/2012, por contravención al Régimen de Obras.</p> <p>5- Oficio 2014EE50455 junio 6/14, proceso 370807/2010, por contravención al Régimen de Obras.</p> <p>6- Oficio EE56268 junio 25/14, proceso 004/2014, por contravención al Régimen de Obras.</p> <p>7- Oficio EE56276. junio 25/14, proceso 996302/2012, por contravención al Régimen de Obras.</p> <p>• REQUERIMIENTOS POR CONTRAVENCIÓN AL RÉGIMEN DE OBRAS :</p> <p>1- Oficio 2014EE 14856, Proceso 016/2007.</p> <p>2- Oficio 2014EE 32048 de abril 9/2014, Proceso 016/2007.</p> <p>3- Oficio 2014EE32506 de mayo 10/2014, Proceso 01/2005</p> <p>4- Oficio 2014EE40027 de mayo 7/2014</p> <p>5- Oficio 2014EE48430 de mayo29/2014, proceso 012/2004</p> <p>6- Oficio 2014EE 48881 de mayo 30/2014, proceso 122/2006</p> <p>7- Oficio 2014EE53657 de junio 16/2014, proceso 093/2007</p> <p>• OPERATIVOS :</p> <p>1- Obra acta de restitución de espacio público de febrero 5/2014</p> <p>2- Demolición febrero 5/2014,</p>	
--	---	--

Elaboró:

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó:

Jefe de Oficina de Control Interno

Aprobó:

Representante de la Institución

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C. <small>Individuo y Sociedad</small>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 13-RE-05	
		Versión: 4	Página: 4
		Vigente desde: 12-05-2014	

	<p>3- Verificación L.C febrero 18/2014,</p> <p>4- Recuperación espacio público originada por vendedores informales febrero, febrero 10/2014.</p> <p>5- Establecimiento de comercio – cumplimiento de requisitos (nocturno) en febrero 14 y 21 /2014</p> <p>6- Recuperación de espacio público originada vendedores informales en febrero 19/2014</p> <p>7- Diligencia de demolición en abril 24/2014</p> <p>8- Diligencia de demolición en mayo 26/2014 (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISION DE EXPEDIENTES POR REQUERIMIENTO CIUDADANO Ante Alcaldía (2) e inspecciones de Policía 7 <ul style="list-style-type: none"> - Exp. 043/2012, Sinproc 5350 Ley 232/95 - Requerimiento Alcaldía 20140780006722 contravención régimen urbanístico. • REVISION DE EXPEDIENTES POR INVENTARIO DE QUERRELLAS <ul style="list-style-type: none"> - POR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO 820 - POR ESPACIO PUBLICO 91 - POR INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS 576 • ANTE INSPECCIONES DE POLICÍA <ul style="list-style-type: none"> - Obran las actas del acompañamiento efectuado a 14 Despachos Comisorios y 16 de inspecciones oculares. <p>OBSERVACIÓN (1): Con el acompañamiento de la Personería Delegada para la Coordinación de Personerías Locales, estandarizar los documentos y registros requeridos por la Entidad para el cumplimiento de sus funciones, como es el caso del formato dispuesto para realizar las visitas administrativas a los diferentes despachos de la administración local. NTCGP 1000 – 2009 (4.2.1. Literal d).</p>	<i>OBS(1)</i>
--	--	---------------

Elaboró: Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---

	<p>ACTIVIDAD OPERATIVA N°3: “Impulsar mediante visitas administrativas, las querellas que estén próximas a caducar (entre 2 y 3 años). O prescribir. (4 años ó más) y realizar su seguimiento.” 4/10 y 6/10</p> <p>Allegó actas de visita administrativas practicadas en febrero 18, abril 8 y 9 a los procesos 043/12 por ley 232, 016/2007 por VRU; 16/2007 y 001/2005 VRU.</p> <p>Para el segundo semestre, no se allegó evidencia, al indagar al respecto la funcionaria manifiesta que por error involuntario se reportaron 10 visitas de 6 programadas, que fueron realizadas a inspecciones de Policía y que no aplican para el caso</p> <p>OBSERVACIÓN (2): Con el fin de dar cumplimiento al POA, es perentorio dejar evidencia de las actuaciones reportadas y que las mismas apunten a la actividad operativa propuesta.</p>	<p>OBS(2)</p>
	<p>ACTIVIDAD OPERATIVA N°4: “Impulsar jurídicamente el cobro de las multas y reportar al eje disciplinario los casos de multas prescritas.”</p> <p>Presentó inventario de multas impuestas por Violación al Régimen Urbanístico y por Ley 232 de 1995 (establecimientos de comercio), en cuanto a su impulso no se allegó soporte; al respecto, aduce la funcionaria comisionada como argumento exculpatorio el cúmulo de trabajo.</p> <p>OBSERVACIÓN (3): Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades propuestas para la vigencia, es perentorio adoptar medidas de contingencia en aquellas metas cuyo grado de avance se encuentra por debajo del programado para obtener el producto esperado.</p>	<p>OBS(3)</p>
	<p>ACTIVIDAD OPERATIVA N°5: Intervenir en el 100% de las querellas de espacio público e impulsar la materialización de la recuperación del espacio público.”</p>	<p>OBS(4)</p>

Elaboró:

Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó:

jefe de Oficina de Control Interno

Aprobó:

Representante de la Entidad

Se allegó acta de diligencia de restitución de una zona de uso público ubicada en la carrera 89B N° 54 F -03, efectuada el 5 de febrero/14, dentro del proceso 02 de 2012. ocupada por construcción y cerramiento, de acuerdo a lo ordenado dentro del proceso (Foliatura)

Igualmente de diligencia de restitución de la zona de uso público ubicada en la Av. Carrera 89 B N° 54 F – 03 sur, efectuada en febrero 5/14, ordenada dentro del expediente 060/2006 y 002/12.

OBSERVACIÓN (4): Debido a la mínima gestión reportada, se recomienda de manera inmediata adoptar junto con la PDCPL, estrategias que permitan replantear la actividad programada, puesto que de 600 intervenciones proyectadas para el semestre solo se ha intervenido en 2 de ellas.

Depurar el sistema Sinproc por cuanto se detectaron actuaciones que no ha tramitado la funcionaria responsable de meta y que le aparecen asignadas; del mismo modo, existen requerimientos entregados y en trámite que no aparecen cargados a la misma. Como es el caso de los radicados 223929, 197616, 202938, 20151, 9021, 49916, 41386, 39062 y 44493.

Los Requerimientos Ciudadanos atendidos no se encuentran debidamente foliados conforme a lo señalado en la normatividad vigente sobre gestión documental.

SEGÚN REPORTE PRESENTADO POR LA PDCPL.

I. ATENCION A USUARIOS EN LA LOCALIDAD

4.

1. Mediante prueba selectiva se efectuó verificación a la Atención a Usuarios en la Personería Local en los temas de:

EDUCACIÓN

-Rad 4755/14, relacionado con cambio de colegio, oficio dirigido a la Dirección local de Educación – DLE- del 24/01/2014, respuesta a la peticionaria del 03/02 /14.

Elaboró:

Profesional Especialista Oficina de Control Interno

Revisó:

Jefe de Oficina de Control Interno

Aprobó:

Representante de la Dirección

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C. <small>Individuo y Sociedad</small>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 13-RE-05	
		Versión: 4	Página: 7
		Vigente desde: 12-05-2014	

	<p>Archivado en el sistema SINPROC.</p> <p>-Rad- 163096/2014, Solicitud cupo escolar para un niño especial, oficio dirigido a la Dirección Local de Educación-DLE- con radicado 2014EE7129, del 30/01/2014, respuesta del requerimiento 13/03/0214 y la peticionario 2014EE7861. Archivado en el Sistema SINPROC</p> <p>-Rad.162902/14: Solicitud de cupo, oficio al Dirección Local de Educación, respuesta al peticionario 2014EE7866 31/01/14, y del DLE 13/03/14. Archivado en SINPROC</p> <p>- Rad. 17357/14, Asignación de cupo escolar, Oficio dirigido al Dirección Local de Educación, 2014EE6745 del 26/03/2014, respuesta del 01/03/2014, del DLE informando al Personero local sobre la gestión realizada, no obra oficio al peticionario, Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 24608/14, solicitud de cupo a niño discapacitado, oficio 2014IE5138 del 11/04/14 a la Personería Delegada para Asuntos de Educación, Cultura, Recreación y Deporte y oficio al peticionario 2014EE33462 del 11/04/14. En trámite en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 226379/14, Solicitud de cupos educativos, oficio 2014EE45081 del 21/05/14, dirigido DLE, respuesta del 28/05/14 de la gestión con copia a la peticionaria. No obra oficio de la Personería Local al peticionario. Obra calificación de la prestación del servicio. Archivado en el SINPROC</p> <p>-Rad 30182/14, solicitud cambio de jornada, oficio al DLE, 2014EE39814, del 07/05/14, y al peticionario 2014EE39808 del 07/05/14, no se evidencio respuesta de la Dirección Local de Educación Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 38615/14, Solicitud de intervención para traslado de alumno a colegio de la localidad de Bosa, oficio</p>		
--	--	--	--

Elaboró: Profesional especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---

DERECHOS Y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 13-RE-05	
		Versión: 4	Página: 8
		Vigente desde: 12-05-2014	

	<p>2014EE50701 del 09/09/14, dirigido al DEL, respuesta de la gestión efectuada por la Dirección Local de Educación del 25 de junio de 2014. No obra oficio al peticionario. Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>2. Se efectuó prueba selectiva a los casos en los que intervino la Personería Local o se hizo mediación y se aportó solución en el tema Derechos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de reasignación de cupo, Rad 186923/14, oficio dirigido al DLE 2014EE21021 del 09/03/14, respuesta de la gestión del DLE del 27 de marzo de 2014, oficio al peticionario 2014EE2109 del 09/03/14, Archivado en el sistema SINPROC -Reasignación de cupo escolar, Rad 203824/14, oficio al DLE 201420621 del 07/04/14, respuesta del 10/04/14 de la gestión efectuada por la Dirección de Educación Local, oficio al peticionario del 2014EE302623 del 07/04/14 y del seguimiento 2014EE35193 del 24/04/14 Archivado en el Sistema SINPROC -Solicitud de Bono Adulto Mayor, Rad 16170 /14, oficio 2014EE23349 del 17/03/14, dirigido a la Subdirectora de Integración Social, obra respuesta del 4/04/2014 de integración Social de Bosa al peticionario sobre la gestión con copia al Personería Local, reposa oficio a la peticionaria con 2014EE25172 del 20/03/14. Archivado en sistema SINPROC. -Solicitud de Bono, Rad 230943/14, oficio 2014EE45587 del 25/05/2014, dirigido al Subdirector de Integración Social, respuesta de la gestión del 11/06/14, con copia al Personero Local. Archivado en el sistema SINPROC -Solicitud de institución para una adolescente con consumo de licor. Rad 185587/14, oficio 2014EE21789 del 11/03/14 solicitando a la Coordinadora Centro Zonal ICBF cupo de internado, oficio a peticionaria del 11/03/14 con radicado 2014EE1796, obra respuesta de la gestión del Defensor de 	
--	--	--

Elaboró: Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---

DERECHOS Y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 13-RE-05	
		Versión: 4	Página: 9
		Vigente desde: 12-05-2014	

	<p>Familia Regional Bogotá ICBF copia al personero local. Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Solicitud de intervención por traslado de centro hospitalario. Rad 230347/14, Se registra en el formato del requerimiento ciudadano que la Personería Local se comunicó con un funcionario del hospital y manifiestan la gestión realizada. Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Solicitud de intervención para atención en EPS para menor de edad. Rad 246789/14, La Personería Local realiza derecho de petición del 16/06/2014 para que el usuario lo radique en la EPS y en la Superintendencia de Salud Archivada en el sistema SINPROC</p> <p>-Solicitud de Bono para adulto mayor desplazado de la violencia, Rad 219511/14, oficio 2014EE39054 del 05/05/14, dirigida al Subdirector de Integración Social, respuesta al peticionario de la gestión adelantada del 12/05/14, con copia al Personero Local. Archivo en el SINPROC</p> <p>ADULTO MAYOR</p> <p>-Rad. 164576/14, Solicitud de ayuda humanitaria, obra oficio a la Subdirección de Integración Social con radicado 2014EE9675 del 06/02/2014, y al peticionario con 2014EE9672 del 06/02/2014, Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>- Rad 209522/14, Solicitud de Bono, obra oficio a la Subdirector de Integración Social mediante radicado 2014EE34391 del 22/04/14, respuesta de la gestión del 12/05/14, a la Personería Local al peticionario. Obra calificación de prestación del servicio Archivado en el sistema SINPROC</p> <p>-Rad 2271714/14, Solicitud de Bono, oficio 2014EE48704 del 30/05/2014, dirigido al Subdirector de Integración Social, sin respuesta de la gestión y de seguimiento. Con calificación de prestación del servicio</p>	
--	--	--

Elaboró: Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---

Archivado en el sistema SINPROC

-Rad 42257/14, Seguimiento a trato de Adulto Mayor, oficio a la Subdirección de Integración con radicado 2014EE5774 del 1/07/2014, al peticionario con 2014EE57109 del 26 de junio de 2014.

En SINPROC se encuentra en trámite

-Rad 239152/14, solicitud de Bono, obra oficio 2014EE50326 del 06/06/14, dirigido al Subdirector de Integración Social, respuesta al peticionario del 20/06/2014 de la gestión con copia al Personería Local, Archivado en el sistema SINPROC.

SALUD:

-Rad 165044/14: Solicitud para la atención en un centro de salud, oficio 2014EE9668 dirigido al Secretario de Salud, oficio al peticionario 2014EE9666 del 06/feb/14, Archivado en el sistema SINPROC

-Rad 19540/14, Solicitud a EPS para atención de servicio, se evidencia soporte del correo electrónico del 07/04/2014, remitiendo el requerimiento al Grupo PAS y oficio 2014EE30696 y al peticionario. Archivado en el sistema SINPROC

- Rad 24140/14, Solicitud de afiliación a EPS, obra registro por correo institucional, remitió al Grupo PAS el 07/04/14, oficio al peticionario 2014EE1014 del 07/04/14, Archivado en el sistema SINPROC y realizó la calificación de prestación del servicio

-Rad 34894/14, reclamación ante EPS, remisión del asunto al grupo PAS mediante correo electrónico del 22/05/2014. Archivado sistema SINPROC

DISCAPACIDAD

-Rad 164639/14, Solicitud de ayuda humanitaria para menor en condición de discapacidad, obra oficio 2014EE9449 del

Elaboró:

Funcionario Especializado Oficina de Control Interno

Revisó:

Jefe de Oficina de Control Interno

Aprobó:

Representante de la Dirección

05/02/2014, dirigido al Subdirectora de Integración Social, oficio peticionario 2014EE 9441 del 05/02/14. Obra, respuesta de la gestión del 26/02/14.
Archivado en SINPROC 26/02/214

II. EN DERECHOS HUMANOS

Mediante prueba selectiva se verificaron:

1. Casos en los que intervino o se hizo mediación y se aportó solución:

-Rad. 162806/14, Solicitud de reasignación de institución educativo asignado a un menor de edad, oficio 2014EE7129 del 29/01/14, dirigido al Director Local de Educación de Bosa, oficio 2014EE7869 del 31/01/14 al peticionario (ante la imposibilidad de notificar personalmente, se efectúa por edicto el 06/03/14).
Archivado en el sistema SINPROC

-Rad 163798/14: Solicitud de cupos escolares de colegios a dos niños en condición desplazamiento, oficio 2014EE8148 del 03/02/14, dirigido al Director Local de Educación y oficio al peticionario con 2014EE8156 del 03/02/14, obra respuesta del DLE al Personero Local informando los resultados de la gestión, efectuó calificación de prestación del servicio.
Asunto archivado en el sistemas SINPROC

-Rad 16550/14, Solicitud de cupo escolar por estar incluido en la Unidad para la Atención y Reparación se víctimas, con oficio 2014EE23450 del 17/03/14, a la Dirección Local de Educación, respuesta de la gestión del 28/03/14, oficio al peticionario se fija por edicto del 8/04/14, efectuó calificación de prestación del servicio
Archivado en SINPROC

-Rad 193492/14, Solicitud de cupo escolar por estar incluido en la Unidad para la Atención y Reparación se víctimas, oficio al DLE mediante radicado 2014EE26734 del 26/03/14, respuesta de la gestión del 01/04/14, oficio al peticionario

OBS(5)

Elaboró:

Procesamiento Especializado Oficina de Control Interno

Revisó:

Jefe de Oficina de Control Interno

Aprobó:

Representante de la Institución

EE26737 del 26/0314, efectuó encuesta de satisfacción del servicio
En el SINPROC aparece en trámite.

-Rad 31813/14, Solicitud intervención para ayudas humanitarias, obra oficio del 15/05/14, dirigida al Departamento para la Prosperidad –Familias en Acción con radicado 2014EE43224.
Archivado en SINPROC

OBSERVACIÓN (5): *Los Requerimientos Ciudadanos verificados mediante prueba selectiva, no se encuentran debidamente foliados conforme a la normatividad vigente sobre gestión documental.*

2. Visitas administrativas efectuadas a los siguientes Hogares Infantiles:

Obra acta de las visitas realizadas a los hogares infantiles: Antonia Santos, Hijos de Palestina, Humberto Valencia, San Pablo de Cálamo, Mi Segundo Hogar, Mi Escuelita, La Estación, Acunar, Acepta el Cambio.

Igualmente, informe presentado a la PDCPL el 28/03/2014, con las recomendaciones y hallazgos de las visitas y del registro fotográfico, remitido mediante correo institucional.

3. Capacitaciones:

Obra evidencia de las siguientes capacitaciones efectuadas

-El 11 de febrero de 2014, con los temas: -Ley 850/2003, relacionada con la reglamentación de las veedurías ciudadanas -Funciones de la Personería –Derechos y Deberes - está a solicitud de la Secretaria de Integración Social, Según lista de asistencia se efectuó en la jornada de la mañana y tarde. Realizada en el salón comunal del Barrio Alameda el Porvenir, dirigida a la población adulto mayor y comunidad en general.

Elaboró:

Analía Espinosa, Oficina de Control

Revisó:

Jefe de Oficina de Control

Interno

Aprobó:

Representante de la Dirección

DERECHOS Y DEBERES Individuo y Sociedad Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA		Código: 13-RE-05
	Versión: 4	Página: 13	
	Vigente desde: 12-05-2014		

	<p>El 23 de mayo de 2014 con el tema Ley 850/2003 relacionada con la reglamentación de las veedurías ciudadanas. Según lista de asistencia se efectuó en la jornada de la mañana y tarde. Dictada en el salón comunal del Barrio Nuevo Chile, dirigida a la población adulto mayor y comunidad en general.</p> <p style="text-align: center;">4. Comité de Derechos Humanos,</p> <p>Reposan actas de reuniones del Comité Local de DDHH, efectuadas de conformidad con el Acuerdo 04/95, realizadas en la Personería Local el 28 enero, 25 febrero, 25 marzo, 27 abril, 27 mayo y 24 junio de 2014, con constancia de la asistencia de entidades como: Alcaldía Local, Comisaria de Familia, ICBF, Subdirección de Integración Social, Hospital Bosa Nivel II, Dirección Local de Educación (DLE), y representante de la comunidad, entre otros.</p> <p style="text-align: center;">5. Declaraciones de desplazados.</p> <p>En el periodo auditado recibieron 352 declaraciones a la población víctima del conflicto armado (desplazados). Se evidencian oficios remitiendo las citadas declaraciones a la Personería Delegada para la Protección de Víctimas.</p> <p style="text-align: center;">6. Intervenciones en temas de matoneo.</p> <p>Se presentaron actas de los acompañamientos a las requisas efectuadas por la Policía de Infancia y Adolescencia a los siguientes Colegios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -CARLOS PIZARRO, el 28/02/14 y 4/4/14 -ALFONSO REYES ECHANDIA el 28/03/14 -LICEO LUIS ENRIQUE OSORIO el 05/03/14 -PLANTEL EDUCATIVO ARGELIA el 04/04/14 -FRANCISCO SOCARRAS el 18/02/14 <p style="text-align: center;">7. Intervenciones para proteger la integridad de los líderes comunales.</p> <p>Obra registro de la reunión efectuada del Consejo Local de</p>	
--	---	--

Elaboró: Profesional Especialización Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Policía
---	--	---

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C. <small>Individuo y Sociedad</small>	INFORME DE AUDITORÍA		Código: 13-RE-05
	Versión: 4	Página: 14	
	Vigente desde: 12-05-2014		

	<p>Seguridad realizado en 24 de abril de 2014, para tratar el tema del contenido de un panfleto dirigido a líderes comunitarios. Se evidencia oficio 2014EE36901 del 25 abril /14 solicita la intervención de la Alcaldesa Local y con 2014EE36904, al Comandante de Policía de la Localidad, se evidencian las respectivas respuestas del 16/05/14 de la Alcaldía y 15/05/14 del comandante informando sobre la gestión efectuado por la grupo de inteligencia de la MEGOB.</p> <p style="text-align: center;">8. Operativos a los que asistió.</p> <p>Se evidencia acta del acompañamiento a diligencia de destrucción de pólvora realizado el 9/01/14, en el sector de Puente Palo, con el acompañamiento de la Estación de Bomberos, Policía y Alcaldía Local, en cumplimiento a lo ordenado por la Administración Local mediante Resolución 001 del 12/01/14.</p> <p>Igualmente, acompañamiento a la diligencia de destrucción de estupefacientes, en las instalaciones de la Policía Nacional, el 06/06/14, en la zona rural- CAI-San José (cercanías del terminal de transporte del sur)</p> <p>Presentó soporte del acompañamiento efectuado por invasión de vivienda en procesos de construcción en barrio Villa Karen del sector Bosa el Provenir por población de desplazada el 10/06/14. Logrando con la intervención de la Personería el desalojo de manera voluntaria de los predios. Igualmente se efectuó una mesa de trabajo con el Departamento de la Prosperidad Social, Ministerio de Vivienda, Alcaldía Local, Secretaria de Gobierno y Secretaria del Medio Ambiente, entre otros.</p> <p style="text-align: center;">III. EN VEEDURIA.</p> <p>Se aporta evidencia que efectuó revisión al convenio interadministrativo No. 009/2013 suscrito entre la Alcaldía Local y Universidad de Cundinamarca.</p>	
5.	El Personero Local quien atendió la auditoria tiene conocimiento del Manual de Calidad, así como de la versión	OK 4.2.2.

Elaboró: Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---

DERECHOS Y DEBERES Personería de Bogotá, D.C. <small>Individuo y Sociedad</small>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: 13-RE-05	
		Versión: 4	Página: 15
		Vigente desde: 12-05-2014	

	-6 Igualmente manifestó conocer la Política y Objetivos de calidad ubicándola en el respectivo manual	
	Cuenta con un Plan Operativo Anual - POA	OK 5.3.
	Como un control de la prestación de la servicio, se efectúa reporte sobre las actividades adelantadas por esta Personería local adicionales a las contempladas en el POA.	OK 7.5.1
	La encuesta de percepción del servicio a los usuarios, no es representativa en relación con los ciudadanos que acuden a la Personería Local. Adicionalmente, de las efectuadas no se realiza la respectiva tabulación para su análisis.	NC 8.2.4.
	Al revisar la caracterización de los procesos Ministerio Publico, Derechos humanos, veeduría, al igual que los procedimientos y formatos que se encuentran en la Intranet dispuestos, se detalla que no se incluye la gestión que en estos aspectos adelanta la Personería Local.	NC. 4.2.3. a. y b.
6	<p>- Se evidencia la socialización del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de la Personería de Bogotá al equipo de trabajo a través del correo institucional.</p> <p>- Se elaboró el mapa de riesgos de la Personería Local, remitido a la PDCPL el 10 de junio de 2014.</p> <p>- Reposo archivos de gestión en la Personería Local de las vigencias 2011 al 2014, tiene programada la capacitación de tablas de retención por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, para el 24/07/2014, adicionalmente se evidencia una caja que contiene documentos de gestión de Ministerio Público del año 2007 que es consultada permanentemente por el funcionario ejerce estas funciones.</p> <p>- Se evidenció la fijación de compromisos a los funcionarios de carrera adscritos a la Personería Local: <i>Albino Álvarez Cecilia, Betancur Moreno Alicia, Monroy Fierro Edilberto, Rodríguez León Dora Elsa.</i></p> <p>- Medidas de reciclaje y ahorro de papel – evidencias. Cajonera exclusiva para el papel reciclado y de uso permanente. En el scanner se utiliza para remitir información</p>	OK

Elaboró: Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---

 Personería de Bogotá, D.C.	INFORME DE AUDITORÍA		Código: 13-RE-05	
			Versión: 4	Página: 16
				Vigente desde: 12-05-2014

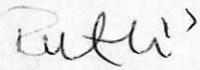
	<p>al grupo PAS y a la PDCPL.</p> <p>- El sistema de Correspondencia CORDIS se encontró al día según el semáforo de trámites solicitado a la responsable de su manejo.</p>	
--	--	--

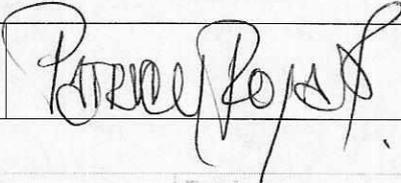
FORTALEZAS:
<p>Existe disposición por parte del equipo de trabajo para asumir los cambios y comunicación para mejorar la gestión que realiza.</p> <p>Socializa los temas y directrices impartidas en reuniones efectuadas con la PDCPL con el equipo de trabajo, se evidenció registro de la efectuada el 6/6/2014.</p>

OPORTUNIDADES DE MEJORA - OM -
<ul style="list-style-type: none"> - Dejar evidencia de los seguimientos (telefónicos, escritos, acompañamientos), efectuados a los requerimientos ciudadanos. - Depurar lo relacionado con el sistema SINPROC. - Continuar alimentando la base de datos de querellas en curso en la Alcaldía Local e Inspecciones de Policía remitida por la PDCPL, conforme lo dispone el formato y efectuar de manera permanente seguimientos, para que las actuaciones como Ministerio Público sean oportunas y efectivas.

Número de No conformidades	2
-----------------------------------	----------

Observaciones	5
----------------------	----------

FIRMA AUDITOR (es)	
---------------------------	---

Aprobó Jefe Oficina Control Interno	
--	--

Elaboró: Síndico Especializado Oficina de Control Interno	Revisó: Jefe de Oficina de Control Interno	Aprobó: Representante de la Dirección
---	--	---